

AUTO. RADICADO No. 2019-00137.  
LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

Al Despacho de la Señora Juez, hoy 24 de Julio de 2020, con la advertencia de que este proceso tiene fijada fecha de diligencia de inventarios para el 31 de julio próximo, pero se está tramitando una Acción de Tutela por la parte demandada que puede tener incidencia en el desarrollo del trámite.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

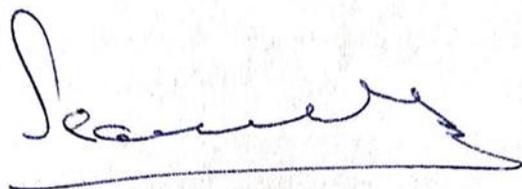
Bucaramanga, Julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la anterior constancia secretarial, y verificado que en efecto en este asunto por auto del 1 de julio pasado se fijó fecha para realizar la diligencia de Inventarios en la liquidación de la Sociedad Patrimonial, y que se encuentra en trámite una Acción de Tutla instaurada por la parte demandada en contra de este Despacho y de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, este Despacho considera prudente APLAZAR la diligencia fijada, en espera de la decisión de la acción constitucional.

Una vez se conozca la decisión se procederá a fijar nueva fecha.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**